



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Callao, 05 de mayo del 2025



INFORME N° 002- 2025-CS

Del : Presidente de Comité de Selección Permanente  
Al : Director de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
Asunto : Declaración de Desierto  
Ref. : a) Resolución Directoral N° 028-2025 DE/ENAMM de fecha 24 enero 2025  
Anexo : 1) UNA (1) copia de Acta de Comité de Selección N° 002-2025

1. Informo a Ud. señor Capitán de Navío, que el Comité de Selección el cual presido designado mediante documento de la referencia, viene conduciendo el procedimiento de SIE-003-2025-ENAMM – (Primera Convocatoria), para la "ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE POLLO SIN MENUDENCIA REGRIGERADA", el cual se convocó en la página Web del SEACE – OSCE el día 21 de abril del 2025.
2. Al respecto, cabe precisar que por las razones expuestas en el documento que se remiten por anexo, se ha declarado "Desierto" el referido procedimiento de selección a razón de que solo UNA (01) empresa presento su oferta, y en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 65.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y en la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, los cuales disponen que **"El procedimiento queda "DESIERTO" cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en el que se declara "DESIERTO" cuando no se cuenta con DOS (2) ofertas válidas"**.
3. Por lo expuesto, solicito a Ud. tenga a bien disponer que la Oficina de Abastecimiento en calidad de área usuaria, evalúe su requerimiento con la finalidad de continuar con la segunda convocatoria del referido procedimiento de selección.
4. Es todo cuanto tengo que informar.

Capitán de Fragata CG.  
Manuel ZEVALLOS Roman  
25857666  
Presidente

DISTRIBUCIÓN:  
Copia: Archivo.

